

SEÑOR:

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL

VICTORIA VALLE

E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO HIPOTECARIO

DEMANDANTE: OCTAVIO VELEZ ORREGO

DEMANDADO: GUSTAVO CARRASQUILLA HURTADO.

RADICADO: 2016-0098

CARLOS AUGUSTO NOREÑA MACHADO, mayor de edad, vecino de este Municipio, abogado en ejercicio, identificado con C.C.14.566.514 y portador de la tarjeta profesional 205.393 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado de la parte demandante, procedo a dejar a su consideración y a la de la parte demandada, la actualización de la liquidación del crédito, con base en la que está en firme en el proceso así:

Liquidación en firme del día 1 de julio de 2021.....\$ 87.136.230

Capital.....\$45.000.000

Intereses.... \$6.555.000 al 2.3% mensual, desde el 1 de julio de 2021 hasta el 11 de enero del 2022.

Remate nulo.....\$10.773.000

Impuestos lote adjudicado \$154.403

Costas y agencias en derecho \$982.400

Total liquidación... \$105.601.033

DEL SEÑOR JUEZ,

ATENTAMENTE:

CARLOS AUGUSTO NOREÑA MACHADO
C.C. 14.566.514 de Cartago Valle
T.P. 205.393 del C.S.J

2016-0098

Carlos Noreña <carlosnoma18@gmail.com>

Mar 11/01/2022 14:58

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Valle Del Cauca - La Victoria <j01pmlavictoria@cendoj.ramajudicial.gov.co>; grupoasesorlegal <grupoasesorlegal@gmail.com>; gustavorlandocarrasquillah@gmail.com <gustavorlandocarrasquillah@gmail.com>